



**LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA  
(FUERTEVENTURA),**

**CERTIFICA:** Que por el Sr./Sra. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pájara se ha dictado la resolución que seguidamente se transcribe literalmente y que ha quedado registrada en el libro municipal de resoluciones o decretos con el número de orden 198/2024 de 15 de enero de 2024:

"

**DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.-** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en particular el artículo 98.2 de la Ley de Municipios de Canarias, RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, el día **18 de enero de 2024**, a las **10:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Pájara, al objeto de tratar los asuntos que se reseñan en el orden del día que se relaciona a continuación:

De no alcanzarse el quórum de constitución requerido (un tercio del número legal de sus miembros) se celebrarán en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día

**ORDEN DEL DÍA**

**PARTE DECISORIA**

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS PRECEDENTES. (21/12/2023)

**PARTE DECLARATIVA**

SEGUNDO.- MOCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO ANUAL PARA DEBATE SOBRE EL ESTADO DEL MUNICIPIO DE PÁJARA, PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE Y CC. (MOC 2/2024)

**PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

TERCERO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA COMPOSICIÓN EFECTIVA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HONORES Y DISTINCIONES. (OFC 50/2023)

CUARTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 6333/2023, 20 DICIEMBRE, DE LA DELEGACIÓN DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA. (DA 17/2023)



QUINTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DEFINITIVO DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021, EMITIDO POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS. (AUDIENCIA 1/2023)

SEXTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 197/2017, EN MATERIA DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. (RCA 197/2017)

SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Los expedientes y documentos relativos a los asuntos del Orden del Día estarán a disposición de los Señores Concejales en la Secretaría General de la Corporación y en la Sede Electrónica, para su información y examen.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución a los Concejales convocados.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Pájara, en la fecha de la firma digital, firmado digitalmente y con la intervención mediante Sello de Órgano de la

"

Y para que así conste y surta los efectos que procedan, se expide la presente, en Pájara, en la fecha de la firma digital, firmado digitalmente, mediante sistema de actuación administrativa automatizada del Sello de Órgano de la Secretaria General, según resolución de fecha de 24 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Número 126, miércoles 20 de octubre 2021, y Visto Bueno de la Alcaldía-Presidencia en funciones mediante sistema de actuación administrativa automatizada según resolución 5333/2021, de 4 de octubre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Número 122, lunes 11 de octubre 2021.